



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
<b>Bases para antenas repetidoras y anuncios publicitarios</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<b>Es la autorización que se otorga para la construcción de una base para antenas repetidoras o anuncios publicitarios</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122,123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86 de la Ley Orgánica Municipal; 18.6, fracción II del Código Administrativo del Estado de México, y artículo 153 del Bando Municipal 2021.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización para la construcción de bases para antenas repetidoras o anuncios publicitarios	VIGENCIA:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se tengan que instalar antenas repetidoras o anuncios publicitarios			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)		
1.-Documento que acredite la personalidad del propietario	SI	1 de cada documento	Artículo 18.21 de las licencias, permisos y constancias del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
2.-Documento que acredite la propiedad	NO			
3.-Recibo de pago de impuesto predial al corriente	NO			
4.-Licencia de uso de suelo vigente	NO			
5.-Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante firmados por un perito responsable de obra	SI			
6.-Dictamen de impacto regional	NO			
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>				
1.-Documento que acredite la personalidad del representante legal	SI	1 de cada documento	Artículo 18.21 de las licencias, permisos y constancias del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
2.- Poder notarial del representante legal	SI			
3.-Acta constitutiva de la empresa	NO			
4.-Documento que acredite la propiedad	NO			
5.-Recibo de pago de impuesto predial al corriente	NO			
6.- Licencia de uso de suelo vigente	SI			
7.- Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante firmados por un perito responsable de obra	SI			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días	
VIGENCIA:	Por un año			
COSTO:	\$ 0.49 UMA por cada metro cuadrado, artículo 144, fracción I del Código Financiero.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Ninguno			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Área de Licencias y permisos de construcción y Usos de Suelo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Armando Ascencio Mercado					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01726	25 1 52 38		135	01726 25 1 60 06	desarrollo.urbano1921@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué tengo que hacer este trámite?						
RESPUESTA:	Debido a que la ley así lo especifica						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto voy a pagar?						
RESPUESTA:	\$ 0.49 UMA por cada metro cuadrado, artículo 144, fracción I del Código Financiero.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo me entregan mi documento?						
RESPUESTA:	5 días						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
TESORERIA MUNICIPAL							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>Ing. Elizabeth Arriaga Francisco</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>2019 2021</p> <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA</p> <p>Arq. Armando Ascencio Mercado</p> <p>Director Desarrollo Urbano</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>30 de septiembre de 2021</p>
---	---	--